

¿Cómo se garantiza tu voto en las próximas elecciones en la CDMX?

<https://mexico.quadratin.com.mx/como-se-garantiza-tu-voto-en-las-proximas-elecciones-en-la-cdmx/>

Erika Estrada Ruiz/Quadratín México

El próximo 2 de junio se llevarán a cabo elecciones en la Ciudad de México para elegir 287 cargos de elección popular, distribuidos en tres tipos de elección: una jefatura de gobierno, 16 alcaldías con 204 concejalías y 66 diputaciones al Congreso de la Ciudad.

A medida que avanzan las campañas, diversas encuestas y sondeos de opinión muestran una competencia más reñida entre las candidaturas punteras, lo que sugiere una jornada electoral con resultados muy ajustados en varias alcaldías e incluso en la contienda por la Jefatura de Gobierno.

En este contexto, los señalamientos sobre una competencia desigual e incluso de la posibilidad de fraude a favor de ciertas candidaturas se exacerban en los discursos políticos, ya que nadie quiere perderse la oportunidad de gobernar la ciudad.

Afortunadamente, para tranquilidad de la ciudadanía, en la capital existe el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), un árbitro autónomo y profesional con más de 25 años de experiencia en la organización de elecciones. A continuación, se presentan las ocho acciones más relevantes que el IECM ha implementado para garantizar una elección libre, auténtica y limpia, con una competencia equitativa entre las fuerzas políticas:

1. Casillas operadas por la ciudadanía. La autoridad electoral se esfuerza para asegurar que las personas encargadas de recibir los sufragios el día de la elección estén debidamente capacitadas para verificar la identidad de las personas votantes. Estas personas son tus vecinas y vecinos, además son seleccionadas mediante sorteo para minimizar la probabilidad de injerencias por parte de los partidos políticos.

2. Cómputo de votos realizado por la ciudadanía. Al final de la jornada electoral, todos los votos de cada casilla se suman para obtener un resultado en cada distrito, alcaldía y en toda la ciudad, determinando así a las personas ganadoras en cada ámbito territorial. La persona que preside la casilla lleva el paquete electoral a la sede distrital correspondiente. Ahí, las actas de las casillas se suman en los 33 consejos ciudadanos seleccionados y conformados por el IECM a través de un proceso riguroso que midió las aptitudes profesionales y la experiencia en materia electoral de sus integrantes, además de verificar que no tuvieran relación directa con las dirigencias de partidos políticos.

3. Documentos electorales con estrictas medidas de seguridad. A cada persona que se encuentra en la lista nominal le corresponde una boleta para emitir su voto en cada tipo de elección, numerada consecutivamente para evitar duplicidades y falsificaciones. Además, estas boletas son impresas en un “papel seguridad” cuyo diseño solo tiene conocimiento el IECM.

4. Resguardo de la documentación electoral. Para prevenir alteraciones o mal uso de las actas y boletas antes de la elección, el IECM se encarga de resguardarlas en bodegas selladas con medidas adecuadas para evitar siniestros como inundaciones e incendios, monitoreadas permanente mediante circuito cerrado y resguardadas por personal de seguridad pública.

5. Misiones de observación. El IECM promueve misiones de supervisión de las elecciones con el fin de que la ciudadanía pueda evaluar e informar si se realizaron de manera transparente, justa y de acuerdo con las leyes establecidas. Tú puedes participar ¡La Convocatoria se encuentra abierta hasta el 7 de mayo!

6. Contienda electoral equitativa. El ICM realiza diversos tipos de monitoreos, incluyendo el seguimiento de espacios noticiosos, la recopilación de información proveniente de encuestas y sus metodologías, así como el manejo de quejas y denuncias relacionadas con cualquier comportamiento que pueda contravenir la normativa electoral. Esto asegura que las elecciones se desarrollen de manera justa y transparente, manteniendo la integridad del proceso electoral y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático.

7. Programa de Resultados Electorales Preliminares. Al término de la jornada del 2 de junio la ciudadanía podrá seguir en tiempo real el conteo preliminar de votos de las actas de las casillas a través de una plataforma pública y gratuita en internet. A partir de las 20 horas empezarán a realizarse publicaciones continuas que brindan transparencia y certeza sobre los resultados electorales.

8. Conteos rápidos diseñados por un comité independiente de personas expertas. Al cierre de las casillas todas las personas nos encontramos emocionadas por saber quiénes ganaron. Para ello el IECM utiliza la información de una muestra aleatoria de las actas y un modelo estadístico para hacer una estimación de los resultados electorales. Este instrumento oficial ha demostrado su efectividad en elecciones anteriores. EL IECM debe publicar los resultados de este ejercicio antes de que termine el día, evitando así la difusión de información falsa.

Recuerda acudir a votar con confianza el próximo domingo 2 de junio, después de disfrutar de una deliciosa barbacoa a porque un votante bien desayunado siempre toma la mejor decisión.

Erika Estrada Ruiz es Consejera Electoral del IECM